



**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE OBRA  
DEL CONTRATO No. DOIUM-R33-2015-DSAB-142-147-148-150-AD-021**

En la Ciudad de Tijuana, B.C., siendo las 16:30 hrs. del día 23 de Marzo del 2016 y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 69 y 70 de la "Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California", se reunieron para llevar a cabo la Recepción Formal de la Obra Pública denominada:

**DSAB-150**

**"ALUMBRADO PÚBLICO EN CAMPECHE ENTRE C. COLIMA/DERECHO AGRARIO, COLONIA EJIDO LÁZARO CÁRDENAS DELEGACIÓN SAN ANTONIO DE LOS BUENOS, TIJUANA B.C."**

En el sitio de la obra se reunieron para llevar a cabo el acto de ENTREGA-RECEPCIÓN por parte de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal los Arq. Norman Borquez Dominguez, Director de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, el Ing. Rubén Tovar Arias, Supervisor Técnico de la Subdirección de Obra Comunitaria y por parte de la empresa contratista C. PEDRO RIVERA GÁLEAS.

**1.- DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:**

Suministro e instalación de 6 luminarias con brazo metálico

**2.- DATOS DEL CONTRATO:**

1.- TIPO DE CONTRATO	ADJUDICACIÓN DIRECTA
2.- FECHA DEL CONTRATO:	28 de Agosto de 2015
3.- IMPORTE DEL CONTRATO C/ I.V.A.:	\$198,583.35
4.- IMPORTE DE LA OBRA C/ I.V.A.:	\$34,278.16
5.- PERIODO DE EJECUCION DEL CONTRATO:	31 DE AGOSTO DE 2015 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015
6.- PERIODO REAL DE EJECUCION DEL CONTRATO:	31 DE AGOSTO DE 2015 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015
7.- CONTRATISTA:	C. PEDRO RIVERA GÁLEAS.
8.- IMPORTE DEL ANTICIPO OTORGADO C/ I.V.A (CONTRATO):	\$0.00
9.- PORCENTAJE DE ANTICIPO OTORGADO C/I.V.A :	30%
10.- IMPORTE DEL ANTICIPO OTORGADO C/ I.V.A (OBRA):	\$0.00
11.- ANTICIPO AMORTIZADO C/I.V.A. (OBRA) :	\$0.00

**3.- CONVENIOS REALIZADOS:**

1.- NUMERO:	NO
2.- OBJETO DEL CONVENIO:	-
3.- TIPO DE CONVENIO:	-
4.- FECHA:	-
5.- PLAZO DE EJECUCION MODIFICADO:	-
6.- MONTO MODIFICADO DE OBRA:	\$0.00
7.- MONTO MODIFICADO DE CONTRATO:	\$0.00

**4.- FIANZAS:**

NO.	CONCEPTO	AFIANZADORA	NUMERO	IMPORTE
1.-	ANTICIPO	-	-	-
2.-	CUMPLIMIENTO	INSURGENTES AFIANZADORA	3816-06290-5	\$19,858.33
3.-	VICIOS OCULTOS	INSURGENTES AFIANZADORA	3816-06317-5	\$19,858.33



5.- ESTIMACIONES:

1.- TOTAL DE ESTIMACIONES AUTORIZADAS:	UNA
2.- TOTAL DE ESTIMACIONES PAGADAS	UNA

ESTIMACIONES PAGADAS

No. DE ESTIMACIÓN	FECHA DE FACTURA	NÚMERO DE FACTURA	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPORTE EJERCIDO S/IVA	ANTICIPO AMORTIZADO S/IVA
ANTICIPO	-	-	-	-	-
UNO FINIQUITO	10/10/2015	204	01/09/15 - 29/09/15	\$29,550.14	\$0.00
TOTAL				\$29,550.14	\$0.00

IMPORTE TOTAL DE ESTIMACIONES PAGADAS	\$34,278.16
---------------------------------------	-------------

6.- SALDO DEL FINIQUITO:

No.	CONCEPTO	IMPORTE C/I.V.A.
1	Importe de Obra Estimada	\$34,278.16
2	Importe de obra Real Ejecutada	\$34,278.16
3	Importe de Pena Convencional procedente	\$0.00
4	Importe total de Anticipo NO amortizado	\$0.00
5	Importe de Pagos duplicados	\$0.00
6	Importe de daños ocasionados por el contratista	\$0.00
7	Importe de Ajustes de Costos	\$0.00
TOTAL =		\$34,278.16

SALDO POR CANCELAR AL CONTRATO	\$0.00
I.V.A. 16%	\$0.00
TOTAL	\$0.00

7.- METAS EJECUTADAS:

Suministro e instalación de 6 luminarias con brazo metálico

8.- **NOTA ACLARATORIA:**

Una vez verificada la obra mediante revisión por las partes que intervienen en este acto, se concluyó que se encuentra totalmente terminada de acuerdo con la finalidad y el destino de su ejecución según las normas y especificaciones de los alcances solicitados e inversión ejercida. En vista de lo anteriormente consignado en la presente acta de entrega formal de la obra, la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal recibe del contratista C. PEDRO RIVERA GÁLEAS., la obra anteriormente descrita.

La presente acta no exime al contratista sobre la responsabilidad de responder por los defectos o Vicios Ocultos que se puedan presentar posteriores a la fecha de la presente acta, para lo cual, de ser necesario, se responderá a sus obligaciones contractuales de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Obras públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la Misma del Estado de Baja California y artículo 70 del Reglamento de la citada Ley, mediante la utilización de la Fianza No. 3816-06317-5 por un importe de \$ 19,858.33 expedida por INSURGENTES AFIANZADORA.



Para constancia del mismo, se levanta la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervienen:

ENTREGA:

C. PEDRO RIVERA GÁLEAS.

RECIBE:

ARQ. NORMAN BORQUEZ DOMINGUEZ  
DIRECTOR DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL

LIC. HÉCTOR LUIS VILLALOBOS ÁVILA  
DELEGADO MUNICIPAL SAN ANTONIO DE LOS BUENOS

ING. RUBÉN TOVAR ARIAS  
SUPERVISOR TÉCNICO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRA COMUNITARIA

INVITADOS

INSPECTOR DE OBRA SINDICATURA MUNICIPAL

COMITÉ DE OBRA